

NORMATIVA ESPECÍFICA

CAMPEONATO NAVARRO SALMÓNIDOS LANCE 2016

Todos los Cptos. Navarros se registrarán en primer lugar por esta normativa específica y para lo no contemplado por el Reglamento de la Federación Española de Pesca y Casting, adaptados a nuestra geografía y escenarios.

PARTICIPANTES CLASIFICADOS PARA CTO. NAVARRO 2016

Alfredo Rubio Arriezu, José Carlos Sotés Fernández, Modesto Jaso Moreno, Alfredo Rubio Del Pueyo, David García Gallego y Jesús Arbea Marraco.

El resto de participantes se designarán por las sociedades con el siguiente reparto:

SOCIEDAD	PARTICIPANTES
A. C. y Pescadores Deportivos de Pamplona	2
A. Pescadores Deportivos Río Arga	2
Soc. Pesca Deportiva El Esguín	2
A. Pescadores Carp-Navarra	1
A. Pescadores Río Ega	1
A. Pescadores Río Cidacos	1
A. Pescadores Las Labradas	1

PLAZO INSCRIPCION: Cada Sociedad deberá comunicar por escrito a la F.N.P., a través del e-mail fednavarrapesca@yahoo.es, los pescadores designados para las plazas que les corresponden, estableciéndose el plazo **hasta el día 12 de Mayo**. Caso de no hacerlo, perderán la/s plaza/s que les correspondiera y la F.N.P. decidirá ocupar o no dichas vacantes. Los designados por las Sociedades tendrán que estar en posesión de la licencia federativa de la Sociedad a la que representen.

Los pescadores que obtuvieron plaza por su clasificación en el campeonato del año anterior, confirmarán su participación individualmente para cada jornada de pesca con al menos 7 días de anterioridad al correo electrónico fednavarrapesca@yahoo.es

Los participantes que designen las sociedades de pesca confirmaran su participación con la misma anterioridad, plazo y forma.



C/ Paulino Caballero nº 13
(Casa del Deporte)
31002- Pamplona
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

Cada sociedad designará un suplente, que esté en posesión de la correspondiente licencia federativa, con el fin de poder sustituir las posibles bajas y completar las parejas en cada jornada, por si fuera necesario.

JORNADAS, FECHAS, ESCENARIO y CONCENTRACION

La competición constará de 4 días o jornadas de pesca.

Día 28 de Mayo 2016. Escenario Deportivo Río Bidasoa.

Día 29 de Mayo 2016. Escenario Deportivo Río Bidasoa.

Día 18 de Junio 2016. Escenario Deportivo Río Urrobi.

Día 19 de Junio 2016. Escenario Deportivo Río Urrobi.

Los escenarios estarán divididos en tramos y se pescará sobre tramo pescado en la manga anterior.

CONCENTRACIONES y HORARIOS:

ESCENARIO RIO BIDASOA:

Concentración y sorteo: Bar - Estanco URGAIN – ORONoz MUGAIRE

Día 28 de Mayo - a las 7,15 horas.

Día 29 de Mayo- a las 7,30 horas.

ESCENARIO URROBI:

Concentración y sorteo: GASOLINERA antes del cruce de entrada al camping en la carretera general Espinal- Roncesvalles.

Día 18 de Junio - a las 7,30 horas

Día 19 de Junio - a las 7,45 horas

NORMAS

Primera.- ADMISIÓN.- Serán admitidos todos los pescadores que se encuentren en el lugar de concentración a la hora fijada para el sorteo y que hayan confirmado su asistencia conforme a lo señalado anteriormente; y en su caso, podrán ser también admitidos los designados por la FNP para cubrir a los no inscritos y a los no presentes.



C/ Paulino Caballero nº 13
(Casa del Deporte)
31002- Pamplona
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

Segunda.- SORTEO.

El sorteo lo realizará el Juez.

Para este sorteo se establecen DOS tipos de pescadores.

Pescadores A- pescan a 1ª hora (del 1 al 8) y **Pescadores B-** pescan a 2ª hora (del 9 al 16).

A los seis primeros clasificados del año anterior, se les denominará cabezas de serie y a los otros diez, pescadores restantes.

El sorteo comenzará por los seis cabezas de serie que extraerán una carta para saber si compiten como pescadores A o pescadores B, repartiéndose, por sorteo, 3 a primera hora y los otros 3 a segunda hora.

Una vez conocido si son pescadores **A** (1ª hora) o **B** (2ª hora), extraerán su tramo de pesca correspondiente.

Los otros 10 pescadores extraerán solamente el puesto de pesca de los restantes del 1 al 16.

Al puesto asignado en las primeras mangas, se sumará un número a determinar por la organización para adjudicar los tramos de las mangas de la tarde, (esto es si saliera el 5 y te ha tocado el 1 a la mañana, a la tarde pescarás el 6, si te ha tocado el 8 pescarás en el 3), salvo que la falta de pescadores lo impidiera, estableciéndose, en su caso, el número de puestos a sumar para no alterar el resultado.

De esta manera, se habrán asignado los puestos de pesca y control para toda la jornada.

Para la segunda, tercera y cuarta jornada de pesca, se sorteará el tramo y una cantidad a determinar en el momento del sorteo por el Juez de cara al desarrollo equitativo y deportivo de la prueba, que variará dependiendo de los pescadores participantes presentes, al objeto de intentar que no se repitan los tramos pescados en la jornada anterior, y se procederá de la siguiente manera: los pescadores que en la primera jornada hubieran sido pescadores A, en la segunda serán pescadores B, en la tercera serán pescadores B y en la cuarta serán pescadores A. Y los pescadores que hubieran sido B en la primera jornada, serán pescadores A en la segunda, pescadores A en la tercera y pescadores B en la cuarta.

Al comienzo de cada jornada, el Juez dará la hora exacta y todos los participantes se registrarán por este reloj, no siendo válido ningún otro horario.

El horario de las mangas se cumplirá a rajatabla, siendo el establecido como inicio y final el único válido, a no ser que el **Juez y sólo él** estime oportuno y conveniente alterarlo.

Por si acaso hubiera que suspender la manga durante el transcurso de la misma, es **IMPORTANTÍSIMO** apuntar la hora de las capturas, ya que de no hacerlo no se

considerarán válidas ninguna de las piezas capturadas, por no poderse determinar la hora de las extracciones.

Tercera.- HORARIOS DE PESCA

MANGA	HORA	COMIENZO	FINAL
1ª	1ª	8,45	10,45
1ª	2ª	11,15	13,15
2ª	1ª	15,15	17,15
2ª	2ª	17,45	19,45

EN TODAS LAS JORNADAS:

Los pescadores que pesquen a 1ª hora de la manga de la mañana, en cada una de las jornadas, pescarán a 1ª hora en la manga de la tarde. (1ª y 3ª)

Los pescadores que pesquen a 2ª hora de la manga de la mañana, en cada una de las jornadas, pescarán a 2ª hora en la manga de la tarde. (2ª y 4ª)

ENTREGA DE PLICAS: A las 20,30 horas en el lugar designado para la concentración.

Todos los participantes están obligados cuando la organización lo diga a la retirada de las marcas correspondientes al final del tramo que están pescando, o en su defecto, a las que le requiera la organización, en la última manga de la jornada que se señale y se entregarán a la vez que la plica.

El incumplimiento de dicha norma podrá dar lugar a descalificación o en su defecto a la pérdida de puestos en la clasificación general.

Cuarta.- El Campeonato se celebrará por el sistema de pesca y control. El participante en una manga le corresponda pescar y actuará después como control y viceversa.

Quinta.- Controles. Los participantes que controlen en 1ª hora, lo harán en el tramo anterior (aguas abajo) al que les toque pescar después. Es decir, si tú pescas el 7, debes controlar antes el tramo 6.

El pescador que pesca el tramo 1 a 2ª hora, debe controlar con anterioridad el tramo 8, si hubiera ocho tramos en el escenario; y si hubiera diez tramos en el escenario, deberá controlar con anterioridad el tramo 10.

Si se pesca sobre tramos pescados, los participantes que pescan a 1ª hora deberán controlar después el mismo tramo que han pescado.

Si se pesca en tramos no pescados, los participantes que pescan a 1ª hora deberán controlar el tramo anterior al suyo.

El sitio de reunión del pescador y control será siempre la señal de inicio del tramo a controlar aguas abajo, al menos 5 minutos antes del inicio de la manga.

Si el control no estuviera a la hora indicada, se hará constar en la plica y la FNP decidirá las medidas a tomar o la sanción que corresponda.

Los controles acompañarán al pescador durante toda la manga a una distancia conveniente que le permita vigilar el cumplimiento de las normas de competición sin entorpecer la acción de pesca del participante. Desanzuelarán y tomarán la medida exacta de las piezas que le presente el pescador en la sacadera o salabre, capturadas en el agua, y las devolverán vivas a su medio inmediatamente. **Anotarán las medidas exactas de las piezas y la hora de la captura** en la plica que se les entregará al efecto. El pescador comprobará que la medida anotada por su control sea la correcta.

Los controles no podrán llevar los utensilios de pesca del pescador que controlen ni lo suyos propios.

El pescador y solamente el pescador titular es el único responsable de la entrega de su propia plica a la hora que se haya señalado a tal fin, debidamente firmada por él y su control.

Al final de la manga, tanto pescador como control, firmarán la plica a continuación de las anotaciones de las capturas que se hayan realizado. Ninguna anotación posterior será válida. Los errores se tacharán y se continuará en la casilla siguiente.

Sexta.- Se hará una primera medición desde la tomadera y si un control es responsable de la pérdida de una captura, deberá hacerlo constar en la plica y contabilizará con la primera medición, y si no es posible, con la medida equivalente a la media de las piezas obtenidas en esa manga.

Respecto de las piezas anotadas no válidas: la 1ª pieza se descontará con la puntuación que hubiera obtenido si hubiera sido válida del total de las piezas válidas. Si hubiera dos o más piezas, serían descalificadas todas las piezas, apareciendo en la clasificación de la manga con cero capturas.

Todas las capturas sean del tamaño que sean serán extraídas con la tomadera. Si la medida es manifiestamente inferior a la señalada como mínima, el pescador lo más rápido y con el menor daño posible la devolverá a su medio natural.

Sólo serán válidas las capturas que extraídas con la tomadera, sean presentadas al control dentro de la tomadera, aunque se desprendan del anzuelo, y sean medidas y desanzueladas por dicho control y anotadas en la plica.

Si las desanzuela el pescador serán consideradas como no capturadas y no se anotarán.

No se considerarán válidas las piezas que hayan caído en tierra.

Séptima.- En los desplazamientos a los puestos de pesca no está permitido vadear el río por lugar distinto al que le ha correspondido pescar, como tampoco desplazarse por la ribera de otros puestos que no sean el suyo. Quienes actúen como controles observarán esta norma y solamente vadearán el río si el pescador del tramo correspondiente lo autoriza.

Octava.- MEDIDA MINIMA. Para este Campeonato, se ha fijado en **19 centímetros** la **medida mínima de las capturas válidas**, medidas en toda su longitud. (Desde la punta del hocico hasta la punta del extremo más largo de la cola). Se deberá apuntar las medidas en milímetros completos (190 mm)

Novena.- En el Campeonato cada participante pescará ocho mangas, y controlará ocho mangas.

Si faltase alguno de los participantes en el Campeonato Navarro, y no se hubiesen designado suplentes por las Sociedades, la FNP proveerá para el normal desarrollo de la prueba, con otros pescadores o con un número menor de competidores.

Estos pescadores puntuarán en las mangas que hayan participado así como en la clasificación final (si reúnen los requisitos necesarios para ello), con los mismos derechos y deberes que el resto de los pescadores y aparecerán en las clasificaciones que se realicen en cada jornada.

Décima.- Las medidas de las cañas, tomaderas, carretes, líneas, medidas de los bajos, codales y señuelos a emplear estarán en total consonancia con lo señalado en el Reglamento de Competiciones de Salmónidos de la FEPYC.

LA BOYA o BULDO DEBE IR SIEMPRE FLOTANDO DE MODO QUE PERMITA CLARAMENTE SER VISTA.

CEBOS (Moscas).

Se autorizan el “streamer” y las moscas artificiales flotantes o hundidas, montadas sobre anzuelos simples.

Todos los anzuelos deben estar conectados directamente al bajo de línea. Los codales de unión de los anzuelos al bajo de línea tendrán una longitud mínima de 5 cm y deberán estar atados de modo que no se puedan deslizar sobre el mismo.

Se permite:

Moscas lastradas, siempre que el peso se esconda dentro del revestimiento y que este no podrá exceder de la curva del anzuelo.

Un solo adorno visible, que mida como máximo 4 mm en su dimensión máxima.

Un máximo de tres moscas colocadas indistintamente delante, detrás o repartidas y a una distancia máxima entre ellas o el Buldo de 50 cm, medidas de ojo a ojo, colgando libremente.

No se permite:

Las que desprendan colorantes u olores,

Anzuelos con arponcillo o que este no haya sido totalmente inutilizado, sin rebaba, de modo que no ofrezca resistencia alguna al desanzuelado.

Las moscas cuyo cuerpo este moldeado de plástico, goma o silicona y las imitaciones de gusanos con estos materiales.

Cada pescador sólo podrá llevar **dos cañas** montadas. Si llevara más éstas deberán estar totalmente desmontadas.

Si el Juez observara alguna irregularidad, serán penalizados tanto el pescador como su control. El Juez podrá comprobar in situ cualquiera de las medidas, moscas, anzuelos, boyas, cañas, bajos, etc.)

Onceava.- Anzuelos sin muerte: La pesca se realizará durante todo el Campeonato utilizando este tipo de anzuelos. Se consideran anzuelos válidos los que tengan totalmente inutilizado el arponcillo o lengüeta, de modo que al pasarlo por un tejido compacto (algodón, lana, pana, etc.) no ofrezca resistencia alguna al sacarlo.

Al participante que infrinja esta norma se le anularán, como si no las hubiera pescado, todas las piezas obtenidas en esa manga hasta el momento de detectar la infracción. Advertida la anomalía, el control, procederá a separar el anzuelo del bajo de línea cortando el sedal y lo presentará sin manipulación alguna al Juez de la prueba, señalando en la plica las capturas obtenidas hasta ese momento y anotará en la plica la hora en la que ha sido detectada la anomalía. Si el señuelo se considerase válido, el control será penalizado.

El pescador no opondrá resistencia al requerimiento del control y podrá continuar la pesca con otro anzuelo reglamentario.

Doceava.- PUNTUACIONES: En cada manga los participantes obtendrán un número de puntos como resultado de sumar 100 puntos por cada pieza válida, más la suma del peso de cada una de las piezas válidas. (El peso se obtiene aplicando la fórmula siguiente: medida en centímetros elevada al cubo y dividida por 100).

Treceava.- CLASIFICACIONES:

Se establecerá una única clasificación de todos los participantes en cada una de las mangas.

La **CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL**: saldrá de la suma de las ocho clasificaciones individuales de cada uno de los pescadores con la que se confeccionará una clasificación final única.

La clasificación final será la resultante de sumar la suma de los puestos alcanzados en cada una de las ocho clasificaciones de manga.

Ceros en las mangas.- Quienes no obtengan capturas válidas en una manga, tendrán una puntuación de 0 puntos y su número de puesto en la clasificación será igual al número de participantes con capturas más uno, más el número de participantes sin capturas, dividido entre dos.

Valga este ejemplo: -10 pescadores en competición, si hay 4 pescadores que no obtienen capturas, el puesto que obtendrían sería $6+1+(4:2) = 9$.

Desempates en las mangas: En estas clasificaciones parciales a los mismos puntos corresponde mismo puesto, desplazándose al siguiente en puntuación tantos puestos como corresponda en función de los empatados.

El participante inscrito y que haya confirmado su asistencia que no acudiese a alguna de las mangas programadas será **descalificado del Cpto. Navarro** y no aparecerá en las mangas que no haya acudido.

Si por cualquier causa un participante no acudiera a alguna de las jornadas, será **descalificado del Cpto. Navarro**, apareciendo en la clasificación de las mangas a las que haya acudido y figurando en la clasificación general como descalificado.

Si un pescador no acudiera a cualquiera de las mangas establecidas, será penalizado con la imposibilidad de participar en el Cto. Navarro del año que viene o ser designado por su sociedad para la participación del año siguiente, salvo que dicha ausencia estuviera debidamente acreditada o justificada con anterioridad y fuese por causa mayor debidamente justificada.

EMPATES en CLASIFICACION FINAL: Se decidirá a favor del pescador: 1º con mayor número de piezas / 2º pieza mayor / 3º la medida aritmética de la longitud total de las piezas válidas capturadas/ 4º mayor número de puntos en una manga.

Campeonato de España: Los primeros clasificados (según el número que se estipule por la F.E.P.Y.C.) acudirán al Campeonato de España de esta categoría que organice la F.E.P.Y C. al año siguiente.

El equipo que representará a Navarra estará compuesto por los tres primeros clasificados del Cto. Navarro y el resto de integrantes del equipo los designará el Comité de Técnicos hasta completar el equipo y que podrán ser elegidos entre los que vayan a participar de forma oficial u oficiosa.

Campeonato Navarro: Los **SEIS** primeros se clasificarán directamente para el Campeonato Navarro del año que viene. Las plazas restantes se cubrirán según el reparto proporcional que se establezca.

Catorceava: JUEZ:

El Juez de la prueba es el único órgano capacitado para suspender, alterar o modificar, por motivos razonables, las normas de dicha prueba o manga de que se trate.

El horario de las mangas se cumplirá a rajatabla, siendo el establecido como inicio y final el único válido, a no ser que el **Juez y sólo él** estime oportuno y conveniente alterarlo según el párrafo anterior.

Si por alguna razón ajena el pescador no pudiera empezar su manga a tiempo, el control anotará en la plica las incidencias ocurridas, pero respetará los horarios de finalización.

RECLAMACIONES: Las posibles reclamaciones, se realizarán dentro de las **72 horas siguientes** a partir de la fecha que se publique en la página Web de la Federación la clasificación, depositando al mismo tiempo **120 €** en concepto de fianza en la cuenta de FNP (ES25-2100-3693-2022-0007-9271), enviando la reclamación y el justificantes de ingreso por e-mail o por correo certificado en el que se acredite que se ha hecho en forma y plazo.

Las clasificaciones se enviarán también por e-mail a las sociedades y a los participantes que faciliten su correo.

Las reclamaciones serán unipersonales.

El Comité de Competición resolverá.

Si la reclamación fuese estimada en su totalidad, dicha fianza será reintegrada al recurrente. En el caso que se desestimase la reclamación o se estimase sólo parcialmente, esta fianza quedará en poder de la F.N.P. por los gastos de tramitación.